

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 01012

**LA CISTERNA,
SIAPER**

07 OCT. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1100 de fecha 10 de septiembre de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, ha solicitado contratar a los profesionales de la educación que más abajo se individualizan, para servir docencia en el Liceo Ciencia y Tecnología, en reemplazo de la renuncia voluntaria de don Juan Garay Silva.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", en jornada diurna y a contar del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, en reemplazo de la renuncia voluntaria de don Juan Garay Silva.

NOMBRE	EST.	ASIGNATURA	HRS.	NIVEL
CACERES CUBILLOS RAUL	1.399	TELECOMUNICACIONES	14	ENSEÑANZA MEDIA
FIGUEROA CUBILLOS SERGIO	7	TELECOMUNICACIONES	14	ENSEÑANZA MEDIA
QUINTANILLA SERRANO MONICA	7	TELECOMUNICACIONES	02	ENSEÑANZA MEDIA
RAMOS CAMPOS SEBASTIAN	52.0	TELECOMUNICACIONES	14	ENSEÑANZA MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica mensual más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2 c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL